

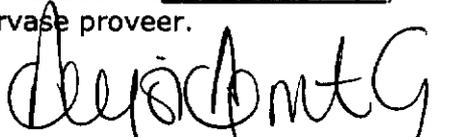
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso ejecutivo No. 110013105015201800537-00, informando que obra memorial pendiente por resolver. Sírvase proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Observa el Despacho que la parte demandante solicita entrega del título judicial No. **400100007291054** por valor de **\$2.575.000**, consignado por la parte demandada COMPAÑÍA SEGUROS BOLIVAR S.A., el cual fue ordenado por este despacho en audiencia celebrada el pasado 11 de septiembre de 2020.

Ahora bien, debe ponerse de presente que la apoderada ejecutante interpuso recurso de apelación contra la decisión proferida por este titular, la cual declaro la terminación del proceso por pago total de la obligación; sin embargo, dicha alzada fue por declarar la terminación a favor de PROTECCIÓN S.A., razón por la cual considera este titular que la entrega del mencionado título no dificulta en nada el recurso de alzada que deberá resolver el superior, pues este recae sobre la ejecutada PROTECCIÓN S.A.

De acuerdo a lo anterior, se ordena **ENTREGAR** el siguiente título judicial No. **400100007291054**, de fecha 23/07/2019, por valor de **\$2.575.000**, a favor del ejecutante señor JUAN DAVID CÁRDENAS RATIVA, identificado con C.C. No. 1.014.307.338, conforme a la petición de entrega allegada por el mismo mediante correo electrónico, que se anexa al proceso, folio 444 y 445 del plenario.

Teniendo en cuenta la restricción de acceso al Nemqueteba, **POR SECRETARIA ELABÓRESE LA ORDEN DE PAGO** para ser cobrada en una oficina del Banco Agrario.

Cumplido lo anterior, **REMÍTASE LAS DILIGENCIAS** al Honorable Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral, conforme lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 65 del C.P.T y de la S.S., para que se surta el recurso de alzada interpuesto por la parte ejecutante en audiencia del 11 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **17 DE NOVIEMBRE DE 2020**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **065**


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

11/11/2020

CIRCUITO Laboral 015 BOGOTA

Ident: 110013105015 JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITO ESTADOS Todos
 Valores ----> Total: 74.814.836.697,99 Salda: 66.371.877.406,31 Saldo 8.442.959.291,68

Datos del Depósito Orden de Pago de Depósito

Principal de Depósitos

No. Orden: 9400100007291054 Fecha: 23/07/2019 (dd/mm/aaaa)
 Clase: 0001 <<Ver Lista>>
 Valor: \$2.575.000,00 Estado: Constituido
 Proceso: 11001310501520050061600

Despacho Destino:

No. Dep. Banco: 400100007291054

Fec. Orden Conversión: / /
 Fec. Orden Fraccionamiento: / /
 Fecha Prescripción: / /

Entidad (Banco): G

Título con Custodia en: No. Orden Myto: 400100007...

Id. Demandado 860002503
 Nombre: COMPANIA DE SEGUROS
 COMPANIA DE SEGUROS

Id. Demandante 52108126
 Nombre: RATIVA REYES CLAUDIA
 HELENA

Número Orden	Fecha Título	Valor	Fecha de Retiro	Estado del Título	No. Título	Título Anterior	Fec.
9400100007291054	23/07/2019	2575000		Constituido	400100007...		